



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 60 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200020700	Ejecutivo	Arturo Manotas Coronado	Eduardo Barandica Barros	10/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220200021300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Fernando Munera Amador	10/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220200021000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Luz Marina Ortega , Eduardo Enrique Estrada Ruiz, Rosa Rivera Ortega	10/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por Cinco (5) Días
08638408900220200020400	Ejecutivo	Daniel Alonso Castro Serna	Flor Marina Ibarra Mejia	10/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220200021500	Ejecutivo	Faber De Jesus Serna Aristizabal	Saul Correa Restrepo	10/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

b962d01c-b764-4d5f-b4db-a10e5f2e8225



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 60 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200001800	Ejecutivo	German Antonio Ruiz Blel	Johan Enrique Sarmiento Ahumada	10/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación, Levanta Medidas Cautelares Decretas Y Ordena La Entrega De Depósitos Judiciales A La Parte Demandante
086384089002202000020500	Ejecutivo	One Caribe S.A.S	Maria De Las Mercedes Peña Martinez, Adriana Mercedes Hernandez Peña	10/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por Cinco (5) Días
086384089002202000011700	Verbales Sumarios	Cristobal Machacon Mendoza	Amparo Mercado Suarez	10/09/2020	Auto Rechaza De Plano - Y Ordena Devolver La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

b962d01c-b764-4d5f-b4db-a10e5f2e8225